



*PARTIDO POLÍTICO “RESTAURACIÓN NACIONAL”*

# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022**

*Abog. Martín D’ Azevedo García  
Candidato a la Alcaldía de San Borja*

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

### I. PRINCIPIOS Y VALORES

**“Restauración Nacional”** es un Partido Político fundado el 25 de noviembre del 2005 por el pastor evangélico Humberto Lay Sun, que en estas elecciones municipales del año 2019 tendrá una participación activa con candidatos probos a nivel de los gobiernos locales, como es el caso del Dr. Martín D’ Azevedo García candidato al distrito de San Borja, teniendo por fundamento los valores y principios surgidos de la particularidad cultural en que se desarrolla el Perú; pero que tienen trascendencia universal en la honestidad, lealtad, Democracia y Conservación al medio ambiente:

**Honestidad:** Nuestro equipo tiene como base fundamental la verdad y esto se encuentran fuertemente relacionados con la justicia y absolutamente con todo aquello que integra a la moral propiamente dicha.

**Lealtad:** Nuestro equipo tiene raíces sólidas a sus principios ideológicos, a su líder, sus estatutos y las leyes nacionales, así mismo a la conducción de una organización, pues no hay otra manera, sana, consecuente y persistente de fidelizar a quienes han decidido ser parte de un colectivo, organización, partido, nación.

**Democracia:** Nuestro equipo considera la democracia una forma de gobierno como de organización social a través de la cual los vecinos, mediante unos mecanismo especiales de participación, tiene la tarea de opinar y tomar decisiones que respondan a la necesidad de la colectividad ejerciendo los derechos fundamentales.

**Conservación del medio ambiente:** creado por Dios para el ser humano, como responsabilidad prioritaria del Estado para mantener la calidad de vida de nuestros ciudadanos y aún la misma supervivencia de la raza humana.

### II. DIAGNÓSTICO

El distrito de San Borja, tiene como límites por el norte al Distrito de San Luis, el Distrito de La Victoria y el distrito de Ate; por el este con el Distrito de Santiago de Surco; por el sur con el distrito de Surquillo y por el oeste con el distrito de San Isidro; tiene una altura de 170 metros sobre el nivel del mar, y una superficie de 9.96 Km<sup>2</sup>. Fue creado el 01 de junio del año 1983, mediante la ley N° 23604.

Su composición actual es la siguiente:

Predios	:	30,863
Contribuyentes	:	28,880
Sectores	:	12
Manzanas	:	747
Áreas Verdes	:	1'324,341 m <sup>2</sup>
Población (al 2015)	:	111,928 hab. (1)
Densidad de la Población	:	11237,75 hab. /Km <sup>2</sup>
Urbanizaciones	:	22
Asociaciones de Vivienda	:	02

Cooperativas de Vivienda	:	04
Conjuntos Habitacionales	:	02
Asentamientos Humanos	:	05
Parques Públicos	:	76
Avenidas	:	27
Jirones y Calles	:	365
Pasajes	:	177

### III. PROBLEMAS

**SEGURIDAD** Incremento de las incidencias y actividades delictivas contra los vecinos, transeúntes y locales comerciales; ilícitos cometidos en motos lineales, vehículos sedan y camionetas.

**SALUD** San Borja se ha convertido en un Clúster de Clínicas particulares, sin embargo los servicios médicos son muy caros, y los vecinos no tienen ninguna facilidad para atenderse en dichos centros de salud con mejores costos. Asimismo, existe una deficiente atención y tiempo prolongado de los servicios de salud pública debido a la inadecuada implementación del actual centro de salud, así como las insuficientes campañas de prevención.

**VIAL** Actualmente existe congestión vehicular en las principales avenidas del Distrito y déficit de parqueo vehicular y estacionamientos. Asimismo, la red de ciclovías sanborjinas está desconectada del Sistema de Ciclovías Metropolitano.

**DESARROLLO ECONÓMICO** San Borja no aprovecha su ubicación geográfica para ser el nuevo Centro Financiero de Lima, teniendo más vías de acceso que los llamados distritos financieros. Actualmente, la recaudación de tributos está en el orden del 73%, según datos de la propia Municipalidad de San Borja. Por otro lado, los trámites hechos por los administrados y particulares les resultan muy lentos y engorrosos. Asimismo existe una carencia de diversos programas para la capacitación de los jóvenes emprendedores sanborjinos.

**DESARROLLO HUMANO** No existe una oferta diferenciada de actividades y servicios culturales para los sanborjinos de parte de varias entidades e instituciones públicas domiciliadas en el Distrito.

**GESTION AMBIENTAL** Ineficiente política de Reciclaje. Los transeúntes no preservan las áreas verdes del Distrito, porque no lo siente suyo, causando detrimento ambiental. Existe demasiada contaminación visual por causa de la publicidad desordenada de todo tipo.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** La Municipalidad actualmente cuenta con un portal web, pero no incentiva ni logra la participación y fiscalización activa de los vecinos. Existe escasa o nula implementación de la gestión por resultados por parte de las diferentes áreas del Municipio, actualmente sólo el 2% de las áreas lo tienen implementado, asimismo, existen compras innecesarias en el municipio, que generan sobre costos y

gastos deficientes. Por otro lado, se carece de una Unidad que se encargue de la Gestión del Riesgo de Desastre.

#### **IV. VISION DE DESARROLLO**

San Borja el 2022, es un distrito ecológico, inclusivo, solidario, seguro, promotor del desarrollo y del arte y del deporte en todas sus formas con un alto índice en calidad de vida.

#### **V. ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS**

##### **5.1 Propuesta sobre Seguridad**

- Reducir los índices de criminalidad que afectan al vecino a partir de las siguientes acciones:
- Profesionalizar el cuerpo de serenazgo mediante el fortalecimiento de capacidades permanentes por expertos locales o extranjeros.
- Establecer un proceso de selección de los miembros del servicio de serenazgo que sea de alta exigencia y calidad.
- Empoderar a los miembros del serenazgo a fin que ejerzan plenamente sus competencias y funciones preventivas y disuasivas ante cualquier situación de riesgo.
- Aumentar el número del personal de serenazgo para lograr una cobertura total del distrito.
- Mejorar los tiempos de respuesta y mantenimiento de los sistemas de alarma.
- El alcalde y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, deberán gestionar y lograr la asignación de Fiscales al distrito, a fin de brindar seguridad integral y jurídica en la intervención de los agentes policiales y los serenos equipados para la acción.
- Mejorar la aplicación del APP de seguridad que tiene el distrito a través de los móviles en alertas y actualizaciones sobre los bloqueos temporales en las vías y el avance de las obras de infraestructura en el distrito.
- Adquirir Sistemas de Alerta Temprana (SAT), para lugares estratégicos del Distrito.
- Renovar convenio con la PNP para que todas las unidades de Serenazgo de la Municipalidad cuente siempre con presencia policial.
- Implementar un programa de teoría de colas para contar con una central que atienda 7/7 las 24 horas con el menor número de operadores, reduciendo gastos de personal.
- Generar programación lineal para que las zonas fronterizas y, en general, todo el Distrito cuenten con patrullaje constante, rotando las unidades por todos los cuadrantes.
- Adquirir unidades motorizadas adecuadas e implementadas que sean destacadas exclusivamente en zonas de escape a otros distritos.
- Crear una unidad de Serenazgo canino para zonas de concurrencia peatonal en conjunción con zonas recreativas (malls).
- Suscribir convenios con FF.AA. para que sus licenciados sean incorporados al Serenazgo.

- Adquirir cámaras modernas de alta resolución e integrarlas a una red de vigilancia inteligente para que el seguimiento y monitoreo sea más eficiente.

## **5.2 Propuesta sobre Salud**

- Hacer un Hospital Municipal Nivel 3, bajo la modalidad de una alianza público privada, ofreciendo tarifas diferenciadas a los vecinos sanborjinos y familiares de éstos.
- Establecer el ISO 9001 en el Hospital Municipal, implementando un adecuado nivel de calidad en los servicios de salud, y creando el Seguro Particular para los vecinos adultos mayores a precios módicos.
- Promover la mejora de los servicios que se otorgan en el Centro de Salud MINSA, a través de las siguientes acciones:
- -Coadyuvar en la mejora de los actuales servicios de salud y su atención oportuna para los ciudadanos de San Borja.
- -Ejecutar, en coordinación con el MINSA, campañas de salud preventivas de atención para enfermedades cancerígenas.

## **5.3 Propuesta sobre Transporte y Vialidad**

- Lograr fluidez en el tráfico a través de las siguientes acciones:
- -Aplicar una programación tecnológica que implemente la ola verde, con semáforos inteligentes, programados especialmente para tal fin.
- -Fiscalizar el transporte público para que recojan pasajeros sólo en paraderos autorizados y con determinado tiempo de estancia en cada paradero.
- -Fiscalizar la presencia de colectivos y otros vehículos informales, castigando con el internamiento de dichas unidades en los depósitos municipales.
- Mejorar el sistema de parqueo vehicular y estacionamientos, a través de una aplicación virtual que notificaría el tiempo de uso. Generar estacionamiento gratuito para los sanborjinos.
- Promover y firmar un Convenio con la MML, para integrarlos al Sistema Vial Metropolitano.

## **5.4 Propuesta sobre Desarrollo Económico**

- Promover e incentivar el número de empresas instaladas en el Distrito, a través de las siguientes acciones:
- Brindar facilidades para la obtención de licencias de funcionamiento de los diversos giros comerciales y de servicios.
- Incrementar los procedimientos de aprobación automática para determinados rubros de comercios y servicios.
- Desarrollar y publicitar la política de la ola verde, para que el Distrito se posicione como uno de circulación rápida, que permita hacer gestiones o negocios sin excesos de tiempo.
- Ofrecer incentivos tributarios a las empresas que contraten vecinos domiciliados en el Distrito, principalmente jóvenes y adultos mayores.
- Posicionar a San Borja como el Distrito más seguro de Lima.

- Mejorar la recaudación de los ingresos tributarios, promoviendo el pago de tributos a partir de un manejo transparente de la gestión.
- Actualizar el Padrón de Contribuyentes para verificar objetivamente el flujo proyectado de la recaudación real.
- Promover y proteger el comercio formal mediante la simplificación de trámites administrativos, hacia la implementación del Sistema Digital de Gestión.
- Promover el emprendimiento local juvenil, mediante el desarrollo de programas para la capacitación de jóvenes emprendedores.

### **5.5 Propuesta sobre Desarrollo Humano**

- Vamos a promover y fomentar la cultura, el deporte y el civismo en el Distrito mediante las siguientes acciones:
- -Suscribir convenios con el Ministerio de Cultura, Museo de la Nación y otras entidades e instituciones públicas ubicadas en el Distrito, a fin de crear y acceder a programas, servicios y ofertas culturales diferenciados para los sanbojinos.
- -Promover e incentivar la práctica de las diferentes danzas del Perú, con especial énfasis en la Marinera, propiciando con ello la mejora de los concursos para niños, jóvenes y adultos.
- -Mejorar la infraestructura y modernizar la Biblioteca Municipal, implementándola con adecuados y actualizados libros, revistas e investigaciones generales, incrementado sus ejemplares.
- Utilizar los espacios existentes como el auditorio municipal para realizar actividades significativas de cine y teatro.
- Recuperar y mejorar la infraestructura de los polideportivos.
- Brindar internet gratuito al vecino sanborjino mediante su DNI en parques y espacios públicos del distrito.

### **5.6 Propuesta sobre Gestión Ambiental**

- Priorizar la práctica del reciclaje en todo el Distrito, relanzando las campañas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.
- Promover la práctica del Reciclaje en todo el distrito, empezando con la segmentación de la basura
- Implementar basureros especializados para materiales reciclables y desechos de mascotas.
- Implementar el recojo de basura tóxica periódicamente (baterías, computadoras, electrodomésticos, monitores, etc.)
- Mejorar los parques y jardines del Distrito mediante las siguientes acciones:
- - Crear una policía fiscal en temas ambientales, con la suficiente capacidad coercitiva para imponer multas a los infractores.
- - Crear un Vivero Municipal único, en el cual se administre correctamente la demanda de plantas y sus diversos tipos, determinando así su tiempo de vida para ser reemplazadas, y no se generen sobrecostos en Gestión Ambiental. Reducir la contaminación visual ejecutando las siguientes acciones:

- - Aprobar normas que regulen la ubicación, tiempo y dimensión de carteles y de toda clase de publicidad urbana, impidiendo con ello la vulneración de los derechos fundamentales de los vecinos.
- - En el caso de la publicidad urbana ubicada en vías metropolitanas, coordinar con la Municipalidad Provincial la regulación y fiscalización del exceso de este tipo de publicidad.

### **5.7 Propuesta sobre la Administración Municipal e Institucional**

- Promover la modernización de la gestión institucional a fin de brindar un mejor servicio al vecino, proponemos la implementación del gobierno electrónico fase cinco.
- Transparentar el manejo de los recursos públicos, de tal manera que existan procesos claros, eficientes y alineados con las mejores prácticas, principalmente en la parte relacionada a ingresos, gastos corrientes e inversión pública, información que debe ser presentada de manera amigable a fin de lograr una mayor participación y fiscalización de los vecinos.
- Promover una eficiente y mejor calidad del gasto a través de la implementación de la gestión por resultados en todas las dependencias del municipio.
- Mejorar el tratamiento del gasto público a través de las siguientes acciones:
  - - Suscribir convenios con el OSCE para que brinde asesores especializados a fin de realizar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) a aplicarse el siguiente año.
  - - Generar flujos proyectados en base a matrices de ingresos y necesidades, para determinar un uso adecuado de los recursos públicos.
  - - Priorizar la comunicación virtual.
- Creación e implementación de una Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre.

*Abog. Martín D' Azevedo García*